

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ENFERMERÍA EN
URGENCIAS Y CUIDADOS
CRÍTICOS
INTRAHOSPITALARIOS**

Facultad de Medicina

CEU

fundación
madriod
para el conocimiento

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y a la menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad. Sería de todos modos recomendable aclarar los centros reales en los que se imparte la docencia ya que aparecen localizaciones que no figuran en la memoria de verificación y concretar más específicamente qué perfil de alumno es el más adecuado.

Se considera como INADECUADA, y resulta indispensable que se proceda a la revisión de la información sobre la inserción laboral de los egresados, ya que no se presenta en la página web ningún resultado al respecto.

Esta Comisión valora muy positivamente la información pública aportada y considera BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS .
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.
- Curso académico en el que se implantó.
- Denominación del título.

No obstante, en referencia a los Centros en los que se imparte el título, se recomienda aclararlo ya que se indican centros que no figuran en la memoria de verificación.

Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTER).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

No obstante, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIÓN DE MEJORA:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Sería recomendable que el perfil de ingreso contemplara una breve descripción de las capacidades, conocimientos previos, lenguas a utilizar etc, que se consideren adecuadas para la orientación y adecuada elección de los futuros estudiantes de Máster.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Guías docentes de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADO y coherente con la memoria de verificación.

Medios materiales a disposición del Título

La información relativa a los recursos materiales es ADECUADA.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG .
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados, este elemento ha sido valorado como INADECUADO ya que no se presenta en la página web ningún resultado sobre la inserción laboral de sus egresados.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El sistema de garantía de calidad adoptado por la Universidad San Pablo - CEU, es un sistema de carácter institucional que reposa sobre las Comisiones Internas de Calidad de sus respectivos Centros, siendo los responsables o directores de titulación los encargados directos de efectuar las labores relacionadas con los sistemas de garantía de calidad aplicables al Título. El sistema de toma de decisiones descrito en el autoinforme coincide plenamente con el modelo teórico aprobado.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC, reseñar, como se hace en el detallado del informe, que es necesario que se incorporen al mismo, algunas de las medidas de mejora que puedan haber sido incorporadas como consecuencia del buen funcionamiento del mismo. Por ejemplo si el número de reuniones coincide con los

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

comprometido o añadir un detalle sobre los puntos tratados en las mismas y los acuerdos alcanzados.

El análisis realizado sobre los indicadores es ADECUADO, procediéndose a una reflexión causal y relacional.

En lo que se refiere al funcionamiento de los sistemas previstos para la mejora del título, se puede afirmar que tienen un buen nivel de implantación se procede a la descripción detallada de procedimientos así como se muestran ejemplos de las actuaciones acometidas, sólo se recomienda que en los sistemas de medición de la satisfacción se termine de implantar el referido a los agentes externos. Se debe aportar los porcentajes de participación de las encuestas tanto la de los alumnos como de PAS y PDI. También sería recomendable atender al sistema de quejas y reclamaciones de modo que queden evidenciadas en los informes la tipología de quejas recibidas y las medidas correctoras que, en su caso, se hayan adoptado.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Tanto el funcionamiento como el sistema de toma de decisiones está bien descrito, ajustándose a lo reflejado en el modelo del SIGC.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de los puntos tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Tanto la Tasa de rendimiento como la tasa de éxito son buenas. Pero hay que trabajar en aumentar la tasa de cobertura que no supera el 50%, una gran disminución del número respecto al compromiso adquirido en Verifica.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se han implementado los mecanismos de coordinación docente previstos en el SIGC y se mencionan acciones de mejora derivadas de una reflexión sobre la idoneidad y efectividad del sistema.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Se realiza un análisis pormenorizado y coherente de los indicadores y de la medida efectiva de la evaluación docente. Hay que indicar los porcentajes de participación en las encuestas.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

Se realiza una supervisión y control dentro de un marco organizativo eficaz que permite una intervención consecuente.

Sería necesario un listado de los centros colaboradores.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica al no haber tenido lugar la movilidad de ningún alumno en ninguno de los cursos del máster, 2010/2011 y 2011/2012

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los sistemas de medición de la satisfacción están implantados a excepción de los Agentes externos. Se debe aportar los porcentajes de participación de las encuestas tanto la de los alumnos como de PAS y PDI.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

Se realiza un análisis correcto sobre la inserción laboral de los egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe aportarse información sobre las quejas y reclamaciones recibidas y sobre el tratamiento que se ha hecho de las mismas, así como de las acciones de mejora derivadas, en su caso, de dichas quejas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

El tratamiento dado a la recomendación dada por la ANECA se considera adecuado, así como las mejoras implantadas a partir de la misma.

Modificaciones del Plan de Estudios

No se han realizado modificaciones al plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO

Se recomienda que el análisis de las fortalezas no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

Puntos Débiles

ADECUADO

Se realiza un análisis crítico destacable que manifiesta una preocupación por encontrar soluciones eficientes a las debilidades reales.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS INTRAHOSPITALARIOS

Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
